

Convenio Financiero
entre ABANCA y
ASOCIACION DE EMPRESARIOS
DE TALLERES DE REPARACIONES
DE VEHICULOS DE PONTEVEDRA
ATRA

PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE ABANCA Y ATRA

De una parte, D. Enrique Fontan Hermida, con D.N.I. núm. 36.070.606 M, en calidad de Presidente de la Asociación de Empresarios de Talleres de Reparación de Vehículos - ATRA, con domicilio en calle Príncipe nº 22 – 5º, 36.202 Vigo, y con CIF G 36.614.725 (en adelante Asociación).

Y de la otra, D. Jorge Martinez Martinez, con D.N.I. núm. 36.070.987 H, en su condición de Director Territorial de Vigo de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre la ASOCIACIÓN, y sus asociados, con ABANCA.

PERIODO DE APLICACIÓN

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a la ASOCIACIÓN las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascurrido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.

COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN

1. La ASOCIACIÓN depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se regirán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.
2. La ASOCIACIÓN se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus asociados, tratando de que estos canalicen la cifra del negocio a través de ABANCA, domiciliando en esta entidad los pagos a proveedores, seguros sociales, nóminas, impuestos, etc.
3. La ASOCIACIÓN autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, del contenido del presente acuerdo.

COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a los asociados a la ASOCIACIÓN las condiciones financieras recogidas en el **Anexo I** a este Protocolo titulado **“OFERTA FINANCIERA A LOS ASOCIADOS A ATRA”**, quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los asociados deberán justificar su pertenencia a la ASOCIACIÓN. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

PLAN ACTIVAMOS – DIPUTACIONES PROVINCIALES GALLEGAS

ABANCA a través de este plan, con las diputaciones provinciales gallegas, quiere mostrar su fuerte compromiso con el bienestar y progreso de las familias, empresas y organismos de nuestro entorno.

Se trata de un completo programa de actuación en virtud del cual se habilita una línea de crédito:

- Para familias, empresas (incluidos autónomos y profesionales liberales), Corporaciones Locales y Organismos Autónomos Dependientes que tengan fijado su domicilio fiscal en el ámbito territorial de las cuatro provincias gallegas.
- En condiciones significativamente competitivas con respecto a mercado
- Con una dotación presupuestaria global de 140 millones de €
- Para atender necesidades de inversión que contribuyan al desarrollo económico y social de Galicia (creación de empleo, emprendimiento, inversión empresarial, equipamiento tecnológico de familias, formación, medidas de mejora de eficiencia energética, ...)

Este plan estará vigente hasta agotarse el cupo establecido específicamente en cada provincia ó en un año, a partir de la firma del mismo (lo que suceda antes).

Las empresas adheridas a la ASOCIACIÓN, podrá dirigirse a cualquier oficina de ABANCA en Galicia, para solicitar información y financiación, a través de esta línea abierta por ABANCA y las Diputación de Pontevedra.

Así entre las líneas para la financiación de empresas (incluidos autónomos y profesionales liberales) y su destino estarían:

- Préstamo Emprendedores: creación de nuevos negocios
- Préstamos Nuevas Inversiones: financiación nuevos activos fijos, tangibles o intangibles.
- Préstamo para Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en la Empresa”: actuaciones que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de la empresa: envolvente térmica, instalaciones (térmicas y de iluminación), así como sustitución de energía convencional por biomasa.
- Póliza de Crédito de Creación de Empleo: creación de empleo. Contratos fijos y temporales (mínimo 6 meses) suscritos dentro de los 90 días anteriores a la fecha de formalización del préstamo. El número de trabajadores medio en el momento de la presentación de la solicitud debe ser superior al que tenía la empresa 3 meses antes (contrastable mediante la presentación de documentos TA ó TC). Obligatorio el abono de nóminas y Seguros Sociales a través de ABANCA y la domiciliación de la nómina por parte del empleado.
- Póliza de Crédito Avante para necesidades de Circulante.

SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados a la ASOCIACIÓN y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes informarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

BANCA ELECTRÓNICA

ABANCA, pondrá a disposición de la ASOCIACIÓN y de sus asociados su servicio de Banca Electrónica.

Podrá utilizar estos servicios desde sus ordenadores o en el teléfono móvil:

- La Banca electrónica permite la consulta de saldo y movimientos de sus cuentas, tarjetas y otros productos financieros que tenga contratados con ABANCA y la consulta de toda su correspondencia. Además realizar operaciones de transferencia, recibos, recarga de móviles, pagos con tarjeta, etc. con tarifas ventajosas.
- Los servicios de generación y envío de ficheros permiten el envío de remesas de órdenes de cobros y pagos.
- El servicio de avisos por mensajes a móvil o email le permite estar informado de las operaciones realizadas en sus cuentas y tarjetas”.

En Vigo, a 23 de agosto de 2017

Por **ABANCA**,

Por **ATRA**,

D. Jorge Martínez Martínez

D. Enrique Fontan Hermida

//ABANCA

Oferta Financiera a los asociados a ATRA

Agosto 2017

1. FINANCIACIÓN

1.1 PRÉSTAMO HIPOTECARIO NEGOCIO

TIPO VARIABLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo interés inicial (12 meses): 4,10% ▪ Tipo interés siguiente: EUR 12M⁽²⁾⁽³⁾ +3,35 ▪ Bandas: Mínimo 4,10% - Máximo 12%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importe: <ul style="list-style-type: none"> • mínimo :10.000€ • máximo : 60% valor tasación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plazo: hasta 15 años (mínimo 12 meses)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisiones y gastos⁽¹⁾: <ul style="list-style-type: none"> • Apertura: 1,50% (mín. 600€) • Estudio: 0% • Amortización anticipada: 0,50% • Cancelación anticipada: 0,50% • Compensación por desistimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Comisión amortización anticipada: 0,50%⁽⁵⁾ - Comisión cancelación anticipada: 0,50%⁽⁵⁾

TAE: 4,51% para un préstamo, formalizado el 31 de marzo de 2016, por un importe de 100.000 € y por un plazo de 10 años, La TAE está calculada con el Euribor 12 meses del mes de marzo 2016 (-0,012%), publicado el día 2 de abril de 2016.

1.2 PÓLIZA DE CRÉDITO

	TIPO VARIABLE
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo interés inicial (1er trimestre): 3,00% ▪ Tipo interés siguientes: EUR 3M⁽⁶⁾(7) +3.00 ▪ Tipo mínimo: 3,00%
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importe: <ul style="list-style-type: none"> • mínimo 20.000€ • máximo según solvencia
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plazo: 1 año ▪ Liquidación trimestral
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisiones y gastos⁽¹⁾: <ul style="list-style-type: none"> • Apertura: 0,90% (mín. 100€) • Estudio: 0% • Com. no disponibilidad: 0,25% trimestral • Saldo mayor excedido: 4,50% (mínimo 15)

TAE: 3,91% para una cuenta de crédito, formalizado el 31 de marzo de 2016, por un importe de 25.000 € y por un plazo de 1 año. La TAE calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida. La TAE está calculada con el Euribor 3 meses del mes de marzo de 2016 (-0,23%), publicado el día 2 de abril de 2016.

1.3 AVALES

AVALES
▪ Comisión apertura: 0,50% (mín. 60 €)
▪ Comisión riesgo trimestral: <ul style="list-style-type: none">• Aval económico: 0,70% (mínimo 15€)• Aval técnico: 0,60% (mínimo 15€)
▪ Gastos de estudio: 0,05% (mínimo 35)
▪ Interés demora (impago de comisiones): 25%
▪ Interés de ejecución (ejecución aval): 25%
▪ Reclamación posición deudora: 35 €

1.4 DESCUENTO COMERCIAL

TIPO DE TARIFA		
TIPO FIJO		3,60%
TIPO VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa ⁽⁶⁾ +	3,20%
	Tipo mínimo	3,20%
FORFAIT ⁽⁴⁾ TIPO FIJO		4,00%
FORFAIT ⁽⁴⁾ TIPO VARIABLE	Euribor 3 meses o plazo remesa ⁽⁶⁾ +	3,60%
	Tipo mínimo	3,60%
COMISIONES		
GASTOS DE ESTUDIO		0,00% mín. 30€
Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO	domiciliado y aceptado < 100.000 € domiciliado sin aceptar < 1.000 € Anticipo ADEUDOS SEPA	0,10% mín. 2,00 €
	domiciliado y aceptado >= 100.000 € domiciliado sin aceptar >= 1.000 € documentos clausula - no truncable	0,15% mín. 2,00 €
	letras sin domiciliar	0,20% mín. 2,00 €
Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO ⁽²⁾	cualquier tipo de efecto	2,00 €
DEVOLUCIÓN DE EFECTO ⁽³⁾		4,00% mín. 15,00 €
INCIDENCIAS DE CARTERA	por cada incidencia	15,00 €
GESTIÓN DE PROTESTO		25,00 €
GESTIÓN DE DECLARACIÓN EQUIVALENTE		0,05% mín. 15,00 €
INTERÉS DE DEMORA		19,20%
COMISIÓN RECLAMACIÓN POSICIÓN DEUDORA		35€
CORREO ⁽³⁾		0,50 €

NOTA:

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días.

Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

EL MÍNIMO GLOBAL POR EFECTO: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe.

1 La tarifa forfait no incluye la comisión de correo por documento, la cual se repercutirá de forma adicional.

2 A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

3 Mínimo efectos domiciliados 15 €, no domiciliados 25€

1.5 LÍNEA COMERCIO EXTERIOR (1)

TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR		
ESTUDIO de LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR		0,00% mín. 30 €
RENOVACIÓN de LINEA DE COMERCIO EXTERIOR		0,00% mín. 30 €
TARIFA DE FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES		
⁽¹⁾ PREFINANCIACIONES EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	3,20% mín. 3,20%
⁽¹⁾ POSTFINANCIACIONES DE EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,90% mín. 2,90%
⁽¹⁾ FINANCIACIONES IMPORTACIONES	Libor o Euribor +	3,20% mín. 3,20%
1 Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado. Nota: El tipo de interés mínimo a aplicar nunca podrá ser inferior al diferencial ofertado en la formalización		
FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA ⁽²⁾		0,10% mín. 25 €
COMISIONES DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN		
CRÉDITOS EXPORTACIÓN	Notificación	0,10% mín. 50 €
	Tramitación de documentación	0,60% mín. 50 €
	Modificación	30 €
	Cancelación	50 €
	Preaviso	30 €
	Transferibilidad	Departamento de División Internacional
	Por confirmación de créditos ⁽³⁾ - Confirmación - Riesgo (trimestral)	
	Comisión riesgo país (trim.)	
Swift	Min 20€	
CRÉDITOS IMPORTACIÓN ⁽⁴⁾	Apertura	0,35% mín. 60 €
	Por riesgo (trim.)	0,20% mín. 25 €
	Pago diferido (trim.)	0,15% mín. 30 €
	Modificación	30 €
	Swift	20 €

³ Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.

1.5 LÍNEA COMERCIO EXTERIOR (2)

COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN		
REMESAS EXPORTACIÓN	Simple / LCR - cobro ⁽⁵⁾	0,30% mín. 36 €
	Documentaria – cobro ⁽⁵⁾	0,35% mín. 36 €
	Devolución / Impago (simple/ documentaria) / LCR	1.50% mín. 36 €
	Swift / LCR	12 €
REMESAS IMPORTACIÓN (simple / documentario)	Tramitación	0,30% mín. 36 €
	Aceptación	0,10% mín. 20 €
	G. protesto o declaración de impago (efecto)	50 €
	Traspaso a otra entidad	50 €
	Swift	12€
TARIFA DE AVALES		
APERTURA AVALES Y PREVALES EMITIDOS / PRÓRROGAS		0,30% mín. 60 €
AVALES ECONÓMICOS - Riesgo Trim.		0,70% mín. 15 €
AVALES TÉCNICOS - Riesgo Trim.		0,60% mín. 15 €
NOTIFICACIÓN AVALES RECIBIDOS		mín. 60 €
SWIFT		20 €
Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la entidad extranjera en avales emitidos con nuestra contragarantía.		
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN		
Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.		Departamento de División Internacional
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN		
COMISIÓN CONTRATACIÓN		0,00% mín. 0 €
COMISIÓN INCUMPLIMIENTO		0,15% mín. 36 €

1.6 CONVENIOS OFICIALES

Los asociados podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

En cualquier oficina de ABANCA podrá ampliarle esta información, destacando los programas:

- Línea Financiación ICO Empresas y Emprendedores
- IGAPE Micropymes
- IGAPE Apoyo a la Empresa
- IGAPE Re-solve

Además de convenios que ABANCA mantiene con las SGR gallegas (Sogarpo y Afigal).

2. MEDIOS DE PAGO

2.1 TPV FÍSICO ABANCA

ABANCA establece una tarifa plana para TPV de 0,40% en la facturación con tarjetas, sin mínimos, y para lo cual se requiere que el cliente cumpla 2 requisitos:

1. Que el comercio acredite su pertenencia a la ASOCIACIÓN.
2. Que en el momento de contratación de TPV, tenga, al menos, 3 de los siguientes productos en ABANCA:
 - Domiciliado de los seguros sociales del comercio/autónomos
 - Cuenta con saldo anual superior a 3.000 €
 - Deposito de cualquier naturaleza por importe mínimo de 10.000€
 - Póliza de Crédito por importe mínimo de 5.000 €
 - APLAZOS (antes Crediventa)
 - Seguro Comercio
 - Fondo de Inversión por importe mínimo de 10.000 €
 - Plan de Pensiones con saldo medio mínimo de 6.000 € o aportación anual mínima de 750 €.

En relación a la tarifa de TPV anteriormente señalada, será de aplicación a los establecimientos asociados a la ASOCIACIÓN, cuya ubicación física se encuentre en la zona de delimitación geográfica de la misma.

La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el asociado en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la entidad, debiendo justificar su pertenencia a la ASOCIACIÓN.

La aplicación de comisión de mantenimiento, variará según el modelo de TPV solicitado, pudiéndose condonar en función de la facturación mensual del establecimiento, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, y manteniendo ABANCA, el criterio sobre el modelo a instalar, en función de las necesidades del cliente:

Instalación / Alta		0 €	
Mantenimiento	Terminal móvil (inalámbrico / GPRS)	20 €/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 1.500€
	Terminal básico (ADSL/RTC)	10€/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 500 €

El asociado podrá acceder a la tarifa de 0,35% en TPVs si el cliente se encuentra en nivel 2 del Programa Cero Comisiones de Autónomos y Micro pymes, aplicándose en las condiciones del programa que se recoge en el apartado 3 de este convenio (3. PROGRAMA CERO COMISIONES)

BONOS TPV:

Esta modalidad de tarifas permite que el comercio pague una cantidad fija todos los meses, incluyendo un volumen de ventas pactado que se corresponde con lo que el comercio estima facturar anualmente a través del TPV.

Por tanto, si no se supera el límite de facturación amparada o incluida en el bono, el comercio conoce exactamente lo que va a pagar en concepto de tasa de descuento en todo el período anual.

Denominación Bono	Facturación ANUAL incluida en el bono	Tarifa/mes	Comisión de Inoperatividad
Bono 1	5.000 €	2 €	0 € para TPVs Básicos 5€/mes para terminales de Alta Gama cuya facturación mensual sea inferior a 1.500€
Bono 2	10.000 €	3 €	
Bono 3	15.000 €	5 €	
Bono 4	20.000 €	6 €	
Bono 7	30.000 €	9 €	
Bono 9	40.000 €	12 €	
Bono 11	50.000 €	15 €	
Bono 15	70.000 €	21 €	
Bono 21	100.000 €	30 €	
Bono 31	150.000 €	45 €	
Bono 49	240.000 €	71 €	

El exceso de facturación anual sobre el tramo contratado se liquidará con una tarifa del 0,65%.

Esta modalidad de liquidación conlleva un contrato de permanencia por la prestación del servicio de TPV por un período de un año. Si el cliente decide cancelar el contrato anticipadamente, se reliquidarán todas las operaciones procesadas desde la fecha de aplicación de la tarifa plana al 1% con un mínimo en las tarjetas de débito de 0,50€ por operación.

2.2 APLAZOS

APLAZOS es el servicio de financiación en punto de venta que ABANCA pone a disposición de sus clientes/comercios para ayudarles a aumentar sus ventas posibilitando la financiación a sus clientes en el propio establecimiento, de forma rápida y sencilla y sin asumir ningún riesgo.

Ventajas para el establecimiento:

- Le ayuda a aumentar sus ventas. Sus clientes se animan a comprar si les financia.
- Sistema ágil, muy sencillo y seguro.
- La respuesta a la solicitud de financiación es inmediata.
- El propio establecimiento decide cuándo utilizar el servicio y qué modalidad ofrecer (en función de las modalidades de las que disponga), teniendo en todo momento el control del coste de la financiación.
- Siete días a la semana 24 horas.
- Tener un producto que difunda imagen de unidad entre todos los establecimientos asociados a la ASOCIACIÓN.

Ventajas para el Cliente Comprador (debe ser una persona física cliente de ABANCA)

- Financiación en el lugar y el momento en que la precisa. Sin moverse del establecimiento.
- Desde un 0% de interés sin comisiones (en función de la modalidad que elija el comercio).

2.2 APLAZOS - MODALIDADES

	REQUISITOS	CARACTERÍSTICAS	DESTACA
APLAZOS EN TPV	<ul style="list-style-type: none"> No es necesario adherirse. Cualquier establecimiento con un TPV ABANCA puede ofrecer a sus clientes el aplazamiento del pago de sus compras. El cliente comprador debe disponer de una tarjeta de crédito ABANCA con saldo disponible suficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Financiación a 3, 6, 9, 12, 18, 24 o 36 meses. Sin intereses ni comisiones para el cliente comprador El comercio asume el coste de la financiación (ver tarifas). No requiere firma de ningún contrato por parte del cliente comprador, simplemente pasar la tarjeta por el TPV 	<p>Siempre que se cumplan los requisitos (establecimiento con TPV ABANCA, cliente con tarjeta de crédito ABANCA y saldo disponible) esta es sin duda la mejor opción, por rapidez y sencillez. La financiación se hace pasando la tarjeta del cliente a través del TPV ABANCA, sin más papeleos.</p>
APLAZOS WEB COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> El Establecimiento debe firmar un contrato de Banca Electrónica de Empresas y adherirse al servicio. Aunque no es imprescindible, sí es deseable que el establecimiento disponga de acceso a internet y una impresora para ser autónomo en la realización de operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Financiación de 3 a 60 meses Desde 150 hasta 10.000€ El establecimiento decide para cada operación si asume el coste de la financiación o bien lo asume el cliente comprador (ver tarifas). Requiere de la firma de un contrato de préstamo específico en el propio establecimiento. 	<p>Esta opción complementa la anterior y da salida a aquellas operaciones que no encajen en ella por el motivo que sea. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento sin TPV Cliente sin tarjeta de crédito Disponible insuficiente Establecimiento que quiere ofrecer la financiación pero compartiendo el coste de la misma con el cliente comprador

2.2 APLAZOS – MODALIDADES

APLAZOS EN TPV

El **importe mínimo** vendrá dado por la cuota resultante para el cliente, que no podrá ser inferior a 25 € y el **máximo** lo determinará el saldo disponible en la tarjeta de crédito del cliente.

Operación que permite al comercio con TPV ABANCA aplazar las compras de sus clientes a través del TPV. El coste de la financiación lo asume el comercio, al que se le aplica un porcentaje del tirón sobre el importe de la venta:

Plazo	Tarifa Convenio
3 meses	1,00%
6 meses	2,25%
9 meses	3,25%
12 meses	4,00%
18 meses	5,75%
24 meses	7,50%
36 meses	9,95%

El **importe mínimo** vendrá dado por la cuota resultante para el cliente, que no podrá ser inferior a 25 € y el **máximo** lo determinará el saldo disponible en la tarjeta de crédito del cliente.

APLAZOS EN WEB COLABORADORES www.abancacolaboradores.com

Operación de préstamo al consumo formalizada en el comercio a través de un servicio específico en su Banca Electrónica de Empresas.

El coste de la financiación puede asumirlo el comercio, el cliente comprador o compartirlo, en función de la modalidad que el comercio ofrezca al cliente en cada operación.

El asociado adherido a APLAZOS dispondrá de un precio para cada una de las modalidades, pudiendo elegir en cada operación el coste que asume.

- SIN COSTE PARA TU CLIENTE:** El comercio asume el coste de la financiación, sin ningún gasto para el comprador
- GASTOS COMPARTIDOS:** El comprador paga una comisión de apertura que permite rebajar el coste para el comercio.
- SIN COSTE PARA TI:** Sin coste para el comercio. El comprador firma un préstamo con intereses y comisión de apertura.

A continuación se muestra detalle de tarifas:

2.2 APLAZOS – TARIFAS

Tarifa de Convenio APLAZOS

Tanto si dispones de TPV ABANCA como sino, multiplica tus ventas con el servicio de compras de ABANCA, con el que puedes ofrecerle a tus clientes la posibilidad de financiar las compras de forma rápida, sencilla y económica.

- Ágil y sencillo, con respuesta inmediata
- Totalmente seguro, porque no corres riesgo de impago
- Sólo tu decides que operaciones quieres financiar
- Servicio de atención telefónica de lunes a sábado de 8 a 22 horas
- Servicio exclusivo para clientes ABANCA
- Posibilidad de aplazar hasta 10.000€

En cada solicitud podrás optar por la modalidad que más te convenga:

SIN COSTE PARA TI**

APLAZOS 0% CON COMISIÓN APERTURA				
Plazo (meses)	Importe Min.	T.I. CLIENTE	Com. Apertura	Coste para el establecimiento*
3	150,00€	0,00%	1,00%	0,00%
6			2,25%	
9			3,25%	
12			4,00%	

APLAZOS 11+1				
Plazo (meses)	Importe Max.	T.I. CLIENTE	Com. Apertura	Coste para el establecimiento*
11	6.000,00€	0,00%	Equivalente al importe a financiar /11	0,00%

APLAZOS CON INTERÉS				
Plazo (meses)	Importe Max.	T.I. CLIENTE	Com. Apertura	Coste para el establecimiento*
3 a 60 meses	10.000,00€	10,95%	1%	0%

GASTOS COMPARTIDOS**

APLAZOS 0% CON COMISIÓN APERTURA				
Plazo (meses)	Importe Min.	T.I. CLIENTE	Com. Apertura	Coste para el establecimiento*
15	150,00€	0,00%	3,50%	1,25%
18			4,00%	1,75%
24			4,00%	3,50%
36			4,00%	5,75%

APLAZOS MIXTO (Con apertura de 5€ en financiación hasta 1.000€ y 10€ para más de 1.000€)				
Plazo (meses)	Importe Min.	T.I. CLIENTE	Com. Apertura	Coste para el establecimiento*
3	150,00€	0,00%	5€ / 10€	0,90%
6				1,50%
9				2,50%
12				3,50%
18				5,25%
24				7,25%

SIN COSTE PARA LOS CLIENTES

APLAZOS SIN INTERÉS				
Plazo (meses)	Importe Min.	T.I. CLIENTE	Com. Apertura	Coste para el establecimiento*
3	150,00€	0,00%	0€	1,00%
6				2,25%
9				3,25%
12				4,00%
18				5,75%
24				7,50%
36				9,95%

* El coste para el establecimiento será el resultado de aplicar al importe de la compra financiada el porcentaje correspondiente. Ejemplo: La financiación al cliente de una compra de 1.000 a 9 meses en la modalidad mixta será el resultado de aplicar a 1.000€ un 2,50%, es decir: 25€, que se cargarán al establecimiento en el momento en que se le abone el importe de la venta. **MODALIDADES SÓLO DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA. / Tarifas vigentes hasta el 30 de junio de 2017

3. COMISIONES

3. PROGRAMA CERO COMISIONES

PROGRAMA CERO COMISIONES

Descubre las ventajas del Programa Cero Comisiones.

 <p>Comisión de administración y mantenimiento</p>	 <p>Tarjeta de Débito/Crédito (1)</p>	 <p>Sacar dinero a débito fuera de Galicia en cajeros Euro 6000, Bankia y Banco Sabadell. Fuera de España en cualquier cajero. Y todos los cajeros ABANCA</p>	 <p>Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)</p>	 <p>Ingresos de cheques nacionales en Euros</p>
---	--	--	--	--

Beneficios aplicables en función de la vinculación de cada cliente. (1) Quedan excluidas las tarjetas Prepago y Monedero, tarjetas de débito de autorizados por personas jurídicas, VISA Platinum y telepeajes. (2) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. (*) Con tarjetas MasterCard NX retiradas gratis en todos los cajeros ABANCA. 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia de la Red EURO 6000, Bankia y Banco Sabadell y 5 fuera de España en cualquier cajero. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. (**) 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Euro 6000, Bankia y Banco Sabadell). Y todos los cajeros ABANCA.

SI ERES UN AUTÓNOMO O UNA MICROPYME

	Comisión administración y mantenimiento	Tarjeta de Débito/Crédito	Retirada de efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
NIVEL 1 - PLUS Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguientes domiciliaciones en ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por importe agregado superior a 600€ Pago de Impuestos (111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses. (Consulta otros modelos en las Bases) Tener domiciliada la Ayuda de Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores. 	0€	0€ Tarjeta de Débito o Crédito (si 24 compras al año en los 12 meses anteriores al cobro)	Aplican las condiciones estándar de la Entidad ¹	0€ Transferencias individuales SEPA No Urgentes por Banca Electrónica, Banca Móvil, orden periódica y fichero N34	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos
NIVEL 2 - PREMIUM Si cumples los criterios anteriores y además cumples en ABANCA 3 de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€ Saldo medio mensual en préstamos (a más de 12 meses) y créditos de al menos 10.000€ TPV con facturación superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses Una tarjeta de Débito o Crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses Un seguro mediado por ABANCA Mantener derechos consolidados de al menos 8.000€ en Planes de Pensiones Individuales de ABANCA o haber aportado más de 900€ en los últimos 12 meses naturales 	0€	0€ Tarjeta de Débito y Crédito	0€ ^{(2)(*)} En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia en cajeros EURO 6000, Bankia y Banco Sabadell. Fuera de España en cualquier cajero.	0€	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPVS Servicio de aviso por SMS o e-mail

Infórmate de los requisitos y beneficios del Programa Cero Comisiones en abanca.com o llamando al 902 12 13 14. Bases depositadas ante Notario. Se excluyen como beneficiarios del Programa las Comunidades de Propietarios y las Comunidades de Montes.

- (1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto modalidad 4982 (Préstamo Hipotecario Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Último EURIBOR "Referencia interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente.
- (3) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior. Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (4) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior. Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (5) Para los préstamos y créditos hipotecarios formalizados desde 09-12-2007, en los que concurra alguno de los dos siguientes supuestos: (i) la hipoteca recaiga sobre una vivienda y el prestatario sea una persona física; o (ii) el prestatario, aun siendo persona jurídica, tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
 1. Desistimiento parcial:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
 2. Desistimiento total:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (6) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.
- (7) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años). Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.